

---

**CONTRATO DE CUANTÍA MENOR: “SUMINISTRO DE  
BANDEJAS DE SEGURIDAD PARA BULTOS  
ESPECIALES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL  
REGIÓN DE MURCIA”**

---

## ÍNDICE

1. OBJETO .....	3
2. descripción del suministro .....	3
3. CONDICIONES.....	4
4. GARANTÍA DE LOS MATERIALES.....	5
5. NORMATIVA DE APLICACIÓN .....	5
6. DOCUMENTACIÓN .....	5
7. PLAZO DE EJECUCIÓN .....	5
8. RESOLUCIÓN.....	5
9. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO .....	6
10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	6
11. FORMA DE ADJUDICACIÓN .....	6
12. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO .....	7
ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA.....	8

## 1. OBJETO

El objeto del presente contrato de cuantía menor es recoger las características técnicas que deben cumplir las bandejas de seguridad objeto del suministro para facilitar el tránsito de los bultos / pertenencias que por sus características de tamaño y accesorios deben ser inspeccionados en el interior de estas en un equipo RX de especial dimensión para equipajes especiales.

## 2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO

El material que suministrar deberá ser producto normalizado de un fabricante de reconocida garantía técnica y deberán cumplir todas las especificaciones contenidas en este documento.

Se compone de bandejas grandes para para cinta de equipajes especiales en equipo RX con el objeto de reducir los atascos en dicho equipo, cuando se introducen para su inspección objetos con hebillas, cierres, suplementos, anclajes, etc...., que se quedan enganchados en los rodillos de las cintas motorizadas, cosa que no ocurre si van dentro de una bandeja suficientemente grande.

### Cubeta / bandeja grande cerrada apilable y encajable

Cubeta o bandeja rectangular cerrada, opaca, con asas o soporte para su traslado, **debe ser encajable** para almacenamiento y traslado en carrito lo más ligero posible con un peso máximo de 4 kilogramos.

**DIMENSIONES EXTERIORES:** Largo: Min. 80cm - Max. 90cm

Ancho: Min. 50cm – Max. 60cm

Alto: Min. 14cm – Max. 20cm

**COLOR:** BLANCO – NEGRO – GRIS. Preferentemente oscuro

**MATERIAL:** Plastico, HDEP, polipropileno, etc....

**CANTIDAD:** 25 Unidades

### **EJEMPLOS:**



### **3. CONDICIONES**

El suministro se realizará de una sola vez una vez confirmado por parte del responsable de la compra del aeropuerto.

La entrega del material siempre se realizará en un plazo máximo de 15 días, coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o quien ésta determine.

En caso de que el suministro se realice sin acuerdo previo con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o sin presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o personal encargado por ésta, podrá conllevar por parte del adjudicatario la retirada de los elementos sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

El adjudicatario protegerá convenientemente el suministro a entregar, con materiales resistentes para evitar daños en el traslado de este.

El adjudicatario deberá reponer, sin coste para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A., aquellos materiales que haya sufrido un deterioro durante el traslado hasta el Aeropuerto. El Aeropuerto se reserva un plazo de 15 días desde la recepción del material, para notificar al adjudicatario cualquier posible deterioro que observe en el material recibido.

El Adjudicatario de la compra será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera cualquier operación de la ejecución del Suministro.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Gastos relativos a todas las actuaciones asociadas a la Prevención de Riesgos Laborales y relativa a actuaciones administrativas asociadas.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

#### **4. GARANTÍA DE LOS MATERIALES**

El plazo de garantía será de TRES (3) años, a partir de la recepción conforme del material suministrado.

#### **5. NORMATIVA DE APLICACIÓN**

La ejecución de la compra se hará con estricta sujeción a toda la normativa legal vigente y a la normativa interna de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

#### **6. DOCUMENTACIÓN**

El Adjudicatario presentará a la finalización del pedido el albarán de suministro física o electrónicamente, el cual validará la persona designada por el responsable de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

#### **7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del suministro será de 1 mes como máximo desde la formalización del contrato de cuantía menor en firme.

#### **8. RESOLUCIÓN**

La resolución del contrato se acordará por el Órgano de Contratación, siendo causas de la misma la resolución del contrato concesional otorgado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a favor de Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A, para la gestión, explotación, mantenimiento y conservación del citado Aeropuerto. En este caso, el Gobierno de la Región de Murcia podrá subrogarse en la posición de AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, SME S.A., a efectos de garantizar la continuidad del servicio y en su defecto, la resolución automática de los mismos.

Para la explotación de las actividades a desarrollar en las instalaciones aeroportuarias, se dispone la facultad de la administración concedente de poder subrogarse en la posición del contratista en caso de resolución del contrato, para garantizar la continuidad del servicio y en su defecto la resolución automática de los mismos.

## **9. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO**

Se realizará la certificación según los datos del albarán del suministro los cuales deberán ser coincidentes con su oferta económica.

El adjudicatario enviará la factura, una vez validada la certificación por el responsable de la compra, a Gerencia de Administración y Control a la siguiente dirección de correo electrónico: [rmucontratacion@aena.es](mailto:rmucontratacion@aena.es)

El pago correspondiente se producirá dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de aprobación de la certificación.

## **10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

La oferta económica deberá presentarse según el modelo del Anexo I de este pliego a la dirección de correo de [rmucontratacion@aena.es](mailto:rmucontratacion@aena.es).

**La fecha límite de presentación de ofertas es el 15 de julio de 2026 a las 12:00 horas P.M. (MEDIODÍA)** El email que se indique en ese modelo será el que utilizaremos para las comunicaciones.

Si no ha trabajado anteriormente con AENA SCAIRM S.M.E., S.A. deberá entregar junto con el Anexo I, copia de su tarjeta de identificación fiscal de la empresa o copia del DNI si es persona física, para poder registrar su oferta en nuestro sistema.

Se eliminarán las ofertas que no cumplan los siguientes requisitos:

- Que el presupuesto no contenga la totalidad de los materiales relacionados.
- Que superen los precios unitarios establecidos en el presupuesto del punto 12 de esta memoria.

## **11. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se efectuará a la empresa que presente el importe más económico, pero sin superar en ningún caso los precios unitarios establecidos en el Presupuesto reflejado en el punto 12 de esta Memoria, siempre y cuando cumpla los requisitos solicitados.

La Mesa de Contratación, se pondrá en contacto con el potencial adjudicador que le requerirá vía correo electrónico la siguiente documentación, que deberá presentar a los dos días hábiles desde su requerimiento. La documentación debe tener fecha de emisión igual o posterior al requerimiento:

- Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias (Mod. 01C en el que figure AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. con CIF: A-73988313).
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de cuenta bancaria.

Si la documentación presentada es enviada en plazo y es correcta, se procederá a realizar la adjudicación definitiva, remitiendo vía email a la empresa el documento de compra en firme para que lo devuelva firmado digitalmente en el plazo de dos días hábiles.

## **12. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO**

El importe máximo de licitación es de 875 € (ochocientos setenta y cinco euros) impuestos excluidos, según el siguiente presupuesto:

Unidades	Artículo	Precio Unitario	Importe Total
25	Cubeta / bandeja grande cerrada encajable	35,00 €	875,00 €
	<b>TOTAL</b>		<b>875,00 €</b>

Murcia, 6 de julio de 2026

Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Bueno Martínez  
Jefa de Seguridad Aeroportuaria.

## ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ en nombre o representación de la empresa \_\_\_\_\_ (PYME: SI / NO) con domicilio social en \_\_\_\_\_ provincia de código postal \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

### EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación número **RMU-XX/2026**, relativo al **CONTRATO DE CUANTÍA MENOR: "SUMINISTRO DE BANDEJAS DE SEGURIDAD PARA bultos ESPECIALES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA"** y ofrece llevarlo a cabo en un mes desde la formalización del contrato de cuantía menor en firme, en el precio de \_\_\_\_\_ (\*) \_\_\_\_\_ €.

Importe máximo a licitar: 875 € (**ochocientos setenta y cinco euros**) (impuestos excluidos).

(\*) Estos importes deben ser coincidentes.

Unidades	Artículo	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario Ofertado	Importe Total Ofertado
25	Cubeta / bandeja grande cerrada encajable	35,00 €	875,00 €		
	<b>TOTAL MUESTREO</b>		<b>875 €</b>		(*)

En el caso de discrepancia, en la oferta económica del licitador, entre el importe en letra y en número, y no sea un error material o aritmético y/o sea fácilmente subsanable o deducible de la documentación aportada, prevalecerá el importe señalado en letra.

SEGUNDO: Que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas de esta compra menor, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)